



Expediente: 23/22-I1
Carátula: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO C/ GUTIERREZ RAMON HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284047967 - DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO-ACTOR
90000000000 - GUTIERREZ, RAMON HECTOR-DEMANDADO
90000000000 - ALEJANDRO, CARMEN DEL VALLE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 23/22-I1



H20461530707

JUICIO: DIAZ CLAUDIO GUSTAVO c/ GUTIERREZ RAMON HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 23/22-I1.Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 03 de marzo de 2026

Agréguese bono de movilidad digitalizado. Líbrese cédula a la COMUNA DE RIO SECO con Domicilio en calle INMACULADA CONCEPCION N° 230 de la Localidad de RIO SECO, Dpto. Monteros, a los fines de notificar resolución de fecha 23/02/2026.AA.

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.